Para despachos de oficio dos mil y

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

[illegible] a Bartolome Jorenio que
asiste en la villa de Madrid de orden de
[illegible] para todos sus
negocios y pedimentos que
se ofrezcan para que se [illegible]
[illegible] y que se le
[illegible] las escrituras
[illegible] y por estos [illegible]
como casados [illegible] de dicho señor nombraron para que
por [illegible] a los señores [illegible]
[illegible] Fernando Juanes que
es [illegible] en materia de los Bartolome
Jorenio [illegible] como a [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] Bartolome
[illegible] Jorenio [illegible]
[illegible] Juanes [illegible]
[illegible] Juanes [illegible]

Martin Alonso
Asensio Manso

Juan Lorenzo de Paredes

Andres Munoz Porto

Fernando de Juanes

Diego Juanes Paredes